

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

GRATUITO  
A LOS SUSCRIPTORES DE LA  
«COLECCIÓN LEGISLATIVA»

Las disposiciones insertas en este Diario  
tienen carácter preceptivo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
SEMESTRE 6 PTAS. AÑO = 12 PTAS

## SUMARIO

**Real decreto.**

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Gran Cruz de San Hermenegildo al capitán de navío de 1.ª D. A. Balseyro.

**Reales órdenes.**

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Concedo enganche al cabo de mar R. Díaz.  
INTENDENCIA GENERAL.—Indemniza comisiones al personal que expresa.

**Circulares y disposiciones.**

Excedencias en el cuerpo de Vigías de Semáforos.

## SECCION OFICIAL

## REAL DECRETO

## MINISTERIO DE LA GUERRA

En consideración á lo solicitado por el capitán de navío de primera clase de la Armada, D. Alberto Balseyro y Casajús, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día primero de diciembre de mil novecientos nueve, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á seis de abril de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Angel Aznar.**

(De la *Gaceta*.)

## REALES ÓRDENES

## ESTADO MAYOR CENTRAL

## MARINERÍA

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia documentada del cabo de mar de la dotación del arsenal Ricardo Diaz Luque, cursada por V. E., en súplica de que se le conceda enganche en el servicio por cuatro años; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Sección Ejecutiva, se ha servido concederle el enganche por los cuatro años solicitados, con los premios y ventajas que señala el art. 2.º del real decreto de 17 de febrero de 1886, por reunir los requisitos prevenidos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de abril de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*José de la Puente.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz,  
Sr. Intendente general de Marina.

## INTENDENCIA GENERAL

## INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esa Intendencia general, se ha servido declarar indemnizables las comisiones extraordinarias de justicia desempeñadas por el personal de los cuerpos de la Armada que figura en la unda relación, que empieza con el teniente de navío don Fernando Pérez Ojeda y termina con el asesor de la ayudantía de Marina del puerto de Santa Maria, don Juan Sánchez Noriega; debiendo efectuarse su abono con cargo al presupuesto actual, á excepción de las indemnizaciones correspondientes al anterior, para las cuales se autoriza la formación de las correspondientes liquidaciones de ejercicio cerrado.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de marzo de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*José de la Puente.*

Sr. Intendente general de Marina.  
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

*RELACION de las comisiones extraordinarias de justicia desempeñadas en las fechas que se expresan, por los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada que por real orden de esta fecha son declaradas indemnizables.*

EMPLEOS	NOMBRES	Punto de la comisión.	Mes.	SU DURACIÓN Días.	MOTIVO DE LA COMISIÓN	AUTORIDAD QUE DIÓ CUENTA	OBSERVACIONES
Teniente de navío.	D. Fernando Pérez Ojeda.....	Elche.....	Septiembre.	3	Recibir declaración indagatoria á Enrique Blanco Mateo, preso en la Cárcel de dicho punto. ....	Comandante general del apostadero de Cartagena, núm. 149 del 7 de febrero último.....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones; autorizándose la formación de la correspondiente liquidación de ejercicio cerrado.
Sargento 1.º de Infantería Marina. Primer teniente de Inf.ª de Marina..	Teodoro Husillos Rodríguez... D. Felipe Gutiérrez Sierra.....	Idem..... Tortosa.....	Idem..... Noviembre.	3 10	Idem..... Defensor de oficio de los paisanos procesados por pescar con dinamita, Francisco Aragónés y José Llanbrich.....	Idem.....	Idem.....
Idem de id. id.....	Juan Díaz Vidal.....	Tarragona y Barcelona..	Enero y Febrero.....		Defensor de oficio de los procesados Juan Rovira Tarrés y Lorenzo Camps.....	Idem id. del id. id. núms. 1.420 y 1.548, del 18 de noviembre y 14 de diciembre últimos.....	Ampliación á los seis días indemnizados por real orden del 4 de diciembre último; autorizándose la formación de la correspondiente liquidación de ejercicio cerrado.
Idem de id. id.....	Federico de Palacios Sánchez	Cádiz.....	Enero.....	1	Idem id. de id. por deserción mercante, Pedro Manrubia Vázquez y Alonso Jerez Jerez.....	Idem id. del id. id. núms. 104, 147, 231 y 262 del 27 de enero, 5 y 25 de febrero y 5 de marzo últimos.....	Anulación de siete días de los quince autorizados por real orden del 24 de febrero último, por las comisiones de justicia desempeñadas en los expresados puntos.
Teniente de navío.	Luis de Ozamiz.....	Santander.....	Febrero.....	1	Idem id. del id. por naufragio, Víctor Torre Bárcena.....	Idem id. del id. de Cádiz, números 212 y 342 del 29 de enero y 18 de febrero últimos.....	Ampliación de un día al autorizado por real orden del 24 de febrero último.
Primer teniente de Inf.ª de Marina..	Joaquín Carlos-Roca y Dorda	Palamós.....	Idem.....	6	Idem id. del id. por pescar con dinamita, Vicente Abella Ferrer...	Idem id. del id. de Ferrol, números 64 y 113 del 1.º y 19 de febrero últimos.....	Idem de un día á los doce autorizados por real orden del 24 de febrero último.
Asesor del Puerto de Santa María..	Juan Sánchez Noriega.....	San Fernando..	Idem.....	1	Asistir como asesor á un Consejo de guerra el 8 de febrero último, por incompatibilidad del personal del cuerpo judicial de la Armada...	Idem id. del id. de Cartagena, números 128 y 243 del 1.º de febrero y 3 de marzo últimos..	Idem de seis días á los ocho autorizados por real orden del 24 de febrero último.
						Camandante general del apostadero de Cádiz, núm. 302 del 12 de febrero último.....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones.

EMPLEOS	NOMBRES	Punto de la comisión.	MES	SU DURACIÓN Días.	MOTIVO DE LA COMISIÓN	AUTORIDAD QUE DIÓ CUENTA	OBSERVACIONES
Asesor del Puerto de Santa María..	D. Juan Sánchez Noriega.....	San Fernando..	Febrero. ....	1	Asistir como asesor á un Consejo de guerra el 11 de febrero último, por incompatibilidad del personal del cuerpo Jurídico de la Armada.	Comandante general del apotadero de Cádiz, núm. 302 del 12 de febrero último.....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones.
Idem del íd. íd....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	Idem íd. íd. el 15 de idem íd. por íd. íd. íd.....	Idem íd. del íd. núm. 330 del 17 de íd. íd.....	Idem íd. íd.
Idem del íd. íd....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	Idem íd. íd. el 16 de idem íd. por íd. íd. íd.....	Idem íd. del íd. núm. 331 del 17 de íd. íd.....	Idem íd. íd.
Teniente de navío.	Ayudante de Marina de Noya..	Son.....	Enero. ....	1	Práctica de diligencias con motivo de haber aparecido ahogado en la dársena del puerto Manuel Enríquez Oliveira.....	Idem íd. del íd. de Ferrol, fecha 24 de febrero último.....	Idem íd. íd.
Secretario de causas.....	D. Salvador Lamas Rivas.....	Idem.....	Idem.....	1	Idem.....	Idem.....	Idem íd. íd.
Asesor del Puerto de Santa María..	Juan Sánchez Noriega.....	San Fernando..	Febrero. ....	1	Asistir como asesor á un Consejo de guerra el 28 de febrero último, por incompatibilidad del personal del cuerpo Jurídico de la Armada.....	Idem íd. del íd. de Ferrol, número 404 del 1.º de marzo último.	Idem íd. íd.
Alférez de navío..	Manuel Romero Barrero.....	Málaga.....	Idem.....	5	Defensor de oficio del procesado por abandono de una embarcación Francisco López Palomo.....	Idem íd. del íd. de Cádiz, número 309 del 14 de febrero último.....	Idem íd. íd.
Primer teniente de Inf. <sup>a</sup> de Marina.	Antonio Vélez Rivas.....	Ibiza y Palma de Mallorca..	Marzo. ....	17	Idem de íd. del procesado por tenencia de explosivos, José Tur y Tur y de otros por contrabando en dichos puntos...	Comandante general del apotadero de Cartagena, número 265 del 5 de marzo último.	Idem íd. íd.
Teniente de navío.	Manuel Somoza y Hartley..	Valencia.....	Idem.....	6	Práctica de diligencias como defensor de un reo.....	Idem íd. del íd. núm. 276 del 7 de marzo último.....	Idem íd. íd.
Idem de íd.....	Félix de Antelo.....	Gijón.....	Idem.....	9	Defensor del procesado por naufragio del vapor inglés <i>Boechigrove</i> , Faustino Pidal Martínez.....	Idem íd. del íd. de Ferrol, número 151 del 7 de marzo.....	Idem íd. íd.

EMPLEOS	NOMBRES	Punto de la comisión.	Mes.	SU DURACION Dias.	MOTIVO DE LA COMISION	AUTORIDAD QUE DIÓ CUENTA	OBSERVACIONES
Asesor de Cádiz...	D. José Manuel Enriles.....	San Fernando..	Marzo.....	1	Asistir como asesor á un Consejo de guerra el 7 de marzo último, por incompatibilidad del personal del cuerpo Jurídico de la Armada.	Comandante general del apostadero de Cádiz, núm. 468 de 18 de marzo.....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones.
Asesor del Puerto de Santa María..	> Juan Sánchez Noriega.....	Idem.....	Idem.....	1	Idem id el 7 de marzo, por id. id.....	Idem id. del id. núm. 469 del 8 de marzo.....	Idem id. id.
Primer teniente de Inf. <sup>a</sup> de Marina..	> Juan Romero López.....	Algeciras.....	Idem.....	7	Defensor elegido por el procesado por hurto Rogelio Viñán García.	Idem id. del id. núm. 494 del 9 de marzo.....	Idem id. id.
A asesor de Cádiz..	> José Manuel Enriles.....	San Fernando..	Idem.....	1	Asistir como asesor á un Consejo de guerra el 10 de marzo, por incompatibilidad del personal del cuerpo Jurídico de la Armada.....	Idem id. del id. núm. 525 del 11 de marzo.....	Idem id. id.
Asesor del Puerto de Santa María..	> Juan Sánchez Noriega.....	Idem.....	Idem.....	1	Asistir como asesor á un Consejo de guerra el 10 de marzo, por incompatibilidad del personal del cuerpo Jurídico de la Armada.....	Idem id. del id. núm. 526 del 11 de marzo.....	Idem id. id.

Madrid 31 de marzo de 1910.—El General Jefe del Estado Mayor Central, José de la Puente.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

### NAVIGACIÓN Y PESCA MARITIMA

*Relación del personal del cuerpo de Vigías de Semáforos de la Armada, que debe pasar en la situación que expresa, la revista administrativa del próximo mes de abril.*

#### EXCEDENTES FORZOSOS

*Primer vigía*

D. José Vellido y Llorens.

D. José Jiménez Mari.  
> Antonio Gossol y Tortens.

#### EXCEDENTES VOLUNTARIOS

*Primer vigía*

D. José Villó y Alart.

*Segundo vigía*

D. José Nogués y Guerrero.

Madrid 30 de marzo de 1910.

El Director general de Navegación y Pesca marítima

F. A.

*Facbo Torón.*